Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 15/2019
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 23 de Septiembre de 2019

Señor:
Cesnen Grau
Encargado de Despacho Intendencia Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 359.804 "Reconstrucción de Puente A17 - Barrio Selecta"

ANTEDECENTES

Por Resolución Nº 6032/19 de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecinueve se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el año 2019, que incluye el proceso con ID Nº 359.804 "Reconstrucción de Puente A17 - Barrio Selecta" por Gs. 150.000.000.

La Dirección de Obras y Servicios por nota de pedido de fecha diecisiete de Julio de dos mil diecinueve solicita se proceda con la convocatoria del proceso con ID Nº 359.804 "Reconstrucción de Puente A17 - Barrio Selecta", adjuntando los siguientes documentos:

- Resolución Nº 6.496/2019 de fecha veintisiete de junio de dos mil diecinueve, el Intendente Municipal, aprueba el permiso de construcción y los planos para la reconstrucción de puente de hormigón armado sobre la alcantarilla A-017, calle Gral. Marcial Samaniego, del Distrito de Bella Vista.

Según Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha treinta y uno de Julio de dos mil diecinueve, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria de Gs. 102.000.000 en la partida 520-30-003 del presupuesto del año 2019, y una previsión de Gs. 48.000.000 en el presupuesto del año 2020.

La resolución DNCP Nº 522/15 en su artículo 2 dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 15/2019
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación directa nº CD-12-2019 "Reconstrucción de Puente A17 Barrio Selecta", estableciendo como fecha de apertura de sobres el día veinte de septiembre.

Cumplido el plazo de presentación de ofertas, se presentaron dos ofertas cuyos montos según consta en el acta de apertura de sobres se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO
METALURGICA PIRAPO de OMAR GARCIA	Gs. 121.191.200
LOS ANDES INGENIERIA SRL	Gs. 137.939.600

No Se observan errores de sumatoria en ninguna oferta.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y el certificado de origen según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	METALURGICA PIRAPO de OMAR GARCIA	LOS ANDES INGENIERIA SRL
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Si	Si
2	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 90 días.	Si	Si
3	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Si	Si
4	Copia de RUC	Si	Si
5	Constitución de Sociedad	Si	No Aplica
6	Poder del firmante de la oferta	Si	No Aplica
7	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Si	Si
8	Certificado de origen	Si	Si

MARGEN DE PREFERENCIA

Ambos oferentes presentaron el certificado de origen, por lo tanto no es aplicable el margen de preferencia.

Se procede a verificar la presentación de los documentos formales del oferente que presentó la oferta más baja

Nº	Documentos Formales	METALURGICA PIRAPO de OMAR GARCIA
1	Constancia de inscripción en la SET - (RUC).	Si
2	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario	Si
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si

Ing. Marcos Galeano
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

Bella Vista mi Ciudad! YO

Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 15/2019
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº	Documentos Formales	METALURGICA PIRAPO de OMAR GARCIA
4	Balance General del año 2016 al 2018	Si
5	Copia de Formulario de Impuesto a la Renta años 2016, 2017 y 2018.	Si
6	Copia de contratos de obras similares	Si
7	Curriculum del Jefe de Obras (con copia de cedula, Constancia de no ser Funcionario Público y patente profesional).	Si
8	Documentos que acrediten la propiedad de los equipos	Si
9	Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Si
10	Plan de Trabajo con cronograma de ejecución de obras	Si
11	Formulario 2 Experiencia General en Construcción	Si
12	Formulario 3 Facturación Anual media en construcción	Si
13	Formulario 4 Experiencia Específica en construcción	Si
114	Formulario 5 Capacidad Financiera	Si
14	Formulario 6 Lista de personal	Si
15	Formulario 7 Lista de equipos	Si
16	Formulario 9 Compromisos contractuales vigentes	Si

EVALUACIÓN

Considerando que el oferente **METALURGICA PIRAPO,** presentó la menor oferta, y que además presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procedió a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad Financiera: El oferente demuestra contar con activos líquidos por más del 10% del monto de su oferta.

Experiencia General en Obras: El oferente demuestra haber generado durante los últimos tres años en promedio un volumen de facturación superior al monto de la oferta, y cuenta con más de tres años de experiencia como contratista.

Experiencia Específica en Obras: El oferente demuestra haber realizado obras similares durante los últimos diez años.

Capacidad en Materia de Personal: El oferente demuestra contar con personal calificado para ejecutar el contrato.

Capacidad en Materia de Equipos: El oferente demuestra contar con los equipos necesarios para ejecutar la obra.

Ing. Marizol Aranda
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

DICTAMEN Nº 15/2019

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ANALISIS DE LA VARIACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACION AL PRECIO ESTIMADO.

Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 411/18, no constatando variaciones significativas, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

Nº	Descripción	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario ofertado	%Δ
1	**Reparación de Empedrado Colonia Unión San Miguel**			
1.1	Cartel de Obra y señalización	500.000	400.000	-20%
1.2	Retiro de puente existente	1.500.000	1.200.000	-20%
1.3	Replanteo	1.500.000	1.125.000	-25%
1.4	Excavación en General	50.000	40.000	-20%
1.5	Relleno y Compactación	50.000	40.000	-20%
1.6	Estructura de Hormigón armado	2.100.000	1.680.000	-20%
1.7	Alcantarillas Celulares 2 x 2	4.530.000	3.714.600	-18%
1.8	Muros y Plateas de Hormigón Ciclópeo	500.000	410.000	-18%
1.9	Construcción de Pavimento tipo Empedrado	40.000	32.000	-20%
1.10	Provisión y Colocación de Barandas De hormigón Armado	52.000	41.600	-20%
1.11	Construcción de Vereda de Hormigón Masa e: 20 cm	170.000	139.000	-18%
1.12	Construcción de Cunetas Revestidas	200.000	160.000	-20%
1.13	Provisión y colocación de Drenes 100 mm	80.000	60.000	-25%
1.14	Limpieza Final de Obra	449.000	330.000	-27%

REQUISITOS ADICIONALES

El oferente declara conocer el lugar de las obras, no se cuenta en la Unidad Operativa de Contrataciones con datos que demuestren que el oferente esté atrasado en algún contrato con la Municipalidad de Bella Vista. El oferente demuestra con su cronograma de ejecución que podrá ejecutar las obras en el plazo establecido.

Por lo expuesto, considerando que el oferente METALURGICA PIRAPO demuestra contar con la capacidad legal, financiera, técnica y de experiencia, recomiendo:

ADJUDICAR el proceso **Nº CD-12-2019 "Reconstrucción de Puente A017 Barrio Selecta", ID Nº 359.804,** contando con una oferta, bajo responsabilidad de la Intendencia, según lo dispuesto en la Resolución DNCP nº 522/15.-

ADJUDICAR, el proceso **CD-12-2019 "Reconstrucción de Puente A017 Barrio Selecta", ID Nº 359.804,** a **METALURGICA PIRAPO** con RUC Nº **1736600-3,** de **JORGE OMAR GARCIA ROLIN** con CI Nº 1.736.600, por **(Gs.121.191.200) GUARANÍES CIENTO VEINTIUN MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS** *para la reconstrucción* de puente A017 Barrio Selecta – Calle Marcial Samaniego.-

Ing Marizol Collas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista